



San Miguel de Tucumán, **14 AGO 2023**

VISTO el Expediente N° 25124/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 54/2023 solicita designación de la Profesora **ANA VERÓNICA TEITELBAUM**, en 2 (dos) horas cátedra (732) para la implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar el Proyecto Educación Sexual Integral a partir del Período Lectivo 2021.

Que la Dirección convocó a docentes de la casa para formar parte del Proyecto mencionado.

Que la Profesora Teitelbaum fue designada mediante Resolución Interna N° 0190/2022.

Que al tratarse de horas Institucionales, no se concursan.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

(fs 84).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora **ANA VERÓNICA TEITELBAUM**, DNI N°: 22.263.329, como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (732) como Coordinadora para la implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la docente cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN N° **1499 2023**

Mue.

los dda

**Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán**

Sergio Jose Pagani
**ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

Chavez
**TOGU MARIA ALEJANDRA CHAVEZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**